

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2023/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha</b>	28 de abril de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 11:00 hasta las 13:55 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento
<b>Presidida por</b>	Francisco Javier Carmona Sánchez
<b>Secretario</b>	JAVIER DURÁN BÓO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
05266894D	Ana María Estévez García	NO
70632868Y	Apolonio Alcaide Bravo	SÍ
00810640M	Celia Muñoz Maroto	NO
50302775G	Francisco Javier Carmona Sánchez	SÍ
29010258J	José Luis Cascales Pelegrín	SÍ
00816825A	José Luis de Gracia Cabañas	NO
08959736V	Juan Ángel Gismero López	SÍ

Sesión de carácter extraordinario convocada en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la LOREG.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



**A) PARTE RESOLUTIVA**

**Aprobación, si procede, del borrador del acta de la Sesión plenaria de 8 de marzo de 2023.**

Aprobada por tres votos a favor y la abstención de D. Juan Ángel Gismero, que manifiesta no haber podido tener acceso al documento.

**Aprobación, si procede, del borrador del acta de la Sesión plenaria de 22 de marzo de 2023.**

Aprobada por tres votos a favor y la abstención de D. Juan Ángel Gismero, que manifiesta no haber podido tener acceso al documento.

**Aprobar que se solicite a la Comandancia de la Guardia Civil, la colaboración del citado Cuerpo como Policía administrativa de Ambite para cumplimiento de las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento de Ambite.**

D. Apolonio Alcaide expone los motivos de la propuesta que surge por indicación de la Comandancia de Puesto de Carabaña. D. Juan Ángel Gismero anuncia su abstención al desconocer los informes que justifican la propuesta y considerar más importantes las funciones propias de la Guardia Civil que las de efectuar tareas de policía administrativa.

La Corporación por tres votos a favor y la abstención del mencionado concejal aprueba la siguiente resolución:

Aprobar que se solicite a la Comandancia de la Guardia Civil la colaboración del citado Cuerpo como Policía Administrativa de Ambite para el cumplimiento de las ordenanzas, bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento Ambite.

**Sorteo miembros de mesa para las Elecciones Municipales y de la Asamblea de Madrid del 28 de Mayo de 2023**

A continuación se procede a la realización del sorteo por medios telemáticos de los miembros de las dos mesas para las Elecciones Locales y a la Comunidad de Madrid a celebrar el próximo día 28 de mayo del corriente.

El sorteo se realiza en atención a lo acordado por la Junta Electoral Central en su sesión de 2 de marzo del corriente (Expediente 140/432), por la que resulta admisible la realización del sorteo de los miembros de las mesas electorales el día anterior al del inicio del periodo fijado en el artículo 26 de la LOREG, siempre y cuando se anuncie con suficiente antelación y se realice en sesión pública del Ayuntamiento, constanding el carácter definitivo del censo mediante confirmación efectuada desde el INE.

Una vez realizado el sorteo se adjunta como anexo a ésta acta el resultado del mismo con la conformación de los miembros de las mesas electorales.

A requerimiento de la Junta Electoral de Zona y como continuación de la sesión iniciada y con los mismos requisitos de celebración, se procede a realizar un segundo sorteo de la mesa suplente, entre las trece cincuenta y las trece cincuenta y cinco horas, que igualmente consta como anexo al acta.



**ELECCIONES**  
**28/05/2023**  
**COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS**

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa	Junta Electoral de Zona de
MADRID	AMBITE	01	001	U	JUNTA ELECTORAL DE ALCALÁ DE HENARES

De conformidad con lo previsto en el art. 28 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican de las mesas electorales/as que a continuación se detallan:

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
<b>TITULARES</b>						
PRESIDENTE/A: D/D*	RODRIGUEZ	SERRANO	ESTRELLA CARMEN			
1º VOCAL: D/D*	PERAL AGOSTINHO PATRICIO	AFONSO	DUARTE			
2º VOCAL: D/D*	DIAZ	MARTIN	IRIS			
<b>SUPLENTE</b>						
1º DE PRESIDENTE/A: D/D*	CLAROS	CARRASCO	ANA ISABEL			
2º DE PRESIDENTE/A: D/D*	ZEGRI	HERNANDEZ	DANIEL EDUARDO			
1º DE 1º VOCAL: D/D*	MARAIMO	ALCAIDE	PABLO JAME			
2º DE 1º VOCAL: D/D*	CATALA	ARAUJETES	MARIA			
1º DE 2º VOCAL: D/D*	DURO	MARTIN	JOHANA			
2º DE 2º VOCAL: D/D*	CARTAGENA	HERMANZ	PEDRO MIGUEL			

FIRMA

*J. Durán*

SR/IA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE JUNTA ELECTORAL DE ALCALÁ DE HENARES

N. 2

Pag. 1 de 1



**ELECCIONES**  
**28/05/2023**  
**COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS**

Circunscripción Electoral:		Municipio		Junta Electoral de Zona de	
MADRID	AMBITE	Distrito Censal	Mesa	JUNTA ELECTORAL DE ALCALÁ DE HENARES	
		01	U		
		001			

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican de las electoras que a continuación se detallan:

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
<b>TITULARES</b>						
PRESIDENTE/A: D/Dª	SORIANO	RODRIGUEZ	JUAN JOSE			
1º VOCAL: D/Dª	GARCIA	CHAVEZ	JESUS			
2º VOCAL: D/Dª	GRACIA DE	CABAÑAS	JOSE LUIS			
<b>SUPLENTE</b>						
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	FIDALGO	GARCIA	JAVIER			
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	MONTERO	RODRIGUEZ	LUIS ALBERTO			
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	ARROYO	POZA	GERARDO			
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	SEGURA	SANZ	RICARDO			
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	VILLANUEVA	HUANGUI	JACQUELINE			
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	FERNANDEZ	VELAZQUEZ	JOAQUIN JOSE			

FIRMA



SR./A. JUEZ ALBERTO GARCIA RIVAS

N. 2.

Pag. 1 de 1



A las trece horas y cincuenta cinco minutos el Presidente levanta la sesión.

De los asuntos tratados y acuerdos adoptados, como Secretario, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

